

Flash España

Madrid,
27 de febrero de 2014
Análisis Económico

Unidad de España

Visados de construcción de vivienda de obra nueva diciembre 2013: concluye un año de mínimos

Durante el mes de diciembre se firmaron 2.465 visados para la construcción de vivienda de obra nueva en España, un nivel similar al del mes anterior que mantiene la actividad plana en términos intermensuales. En cuanto a la rehabilitación, los visados firmados a este respecto volvieron a caer en el último mes del año, aunque a una tasa algo más moderada que en noviembre. De este modo concluye un año de mínimos en la actividad constructora registrándose descensos interanuales en los visados de obra nueva y rehabilitación del -23% y del 4%, respectivamente.

- **Los visados de vivienda de obra nueva se mantuvieron planos en el último mes del año**

Durante el mes de diciembre se firmaron en España 2.465 visados para la construcción de vivienda de obra nueva, manteniendo la actividad constructora asociada a la iniciación de viviendas nuevas en la zona de mínimos históricos (véase el Gráfico 1). En esta ocasión la estimación ha estado en línea con las previsiones, tal y como refleja el Cuadro 1. Tras corregir la serie de las variaciones estacionales (CVEC) propias del mes, los visados registrados en diciembre se mantuvieron prácticamente constantes respecto al mes anterior, al registrar una tasa de crecimiento del -0,2% m/m, dato que contrasta con los descensos de los dos meses anteriores. En consecuencia, el trimestre concluyó con una caída del -1,5% t/t (CVEC), una tasa ligeramente inferior al 0,2% t/t del 3T13 (véase el Gráfico 2).

- **Concluye un año de mínimos en términos de iniciación de viviendas**

Con el dato del mes de diciembre se da por finalizado un nuevo año de contracción de la actividad constructora. Así, durante 2013 se visaron 33.869 obras para la construcción de vivienda de obra nueva, lo que equivale a una reducción del 23,4% respecto a los 44.193 visados de 2012. Una corrección relevante pero menos intensa que la que se observó a finales de 2012, cuando los visados cayeron a una tasa interanual del 44%.

- **Vuelven a reducirse las nuevas obras de rehabilitación, aunque a tasas más moderadas que en el mes anterior**

Durante el mes de diciembre también se observó una reducción de las obras de rehabilitación y ampliación de viviendas que cayeron a una tasa intermensual del 4,0%, una vez corregidas las variaciones estacionales propias del mes. Una corrección relevante pero más moderada que la que sufrieron en el mes de noviembre, cuando se redujeron en torno al 9% m/m. Así, en el último mes del año el número de visados aprobados para obras de rehabilitación y ampliación de viviendas se redujo hasta las 1.636 unidades. En este ámbito 2013 también ha sido un año de menor actividad, ya que el número de visados para rehabilitación se redujo en torno al 4,1% respecto a 2012.

Cuadro 1

Visados de construcción de vivienda de obra nueva: evaluación de la previsión

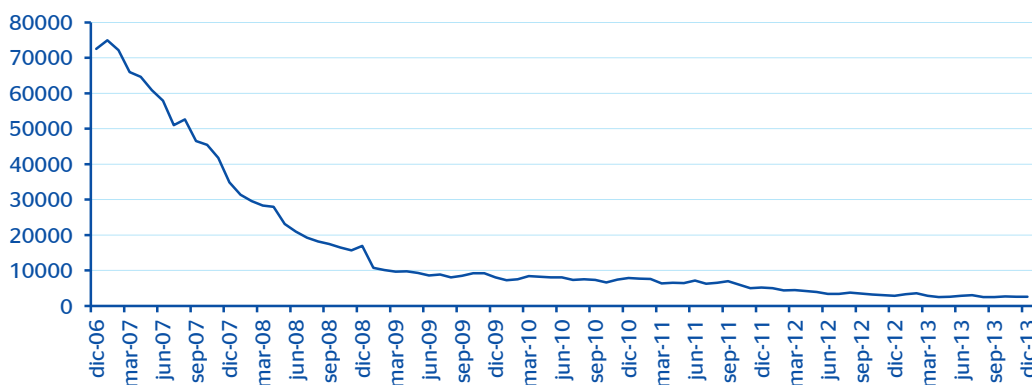
	Previsto	Observado	Intervalo de confianza (*)
dic-13	2.674	2.465	(2.304;3.044)

(*) Intervalo de confianza de la previsión al 80%

Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Fomento

Gráfico 1

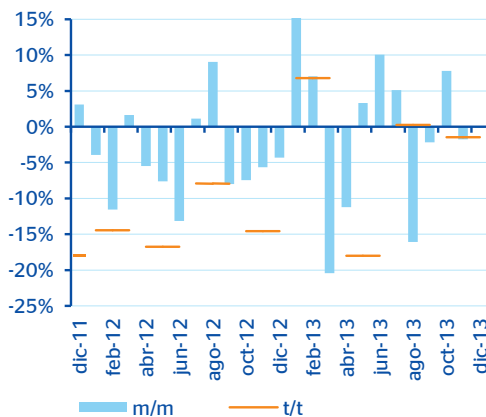
España: número de visados aprobados (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 2

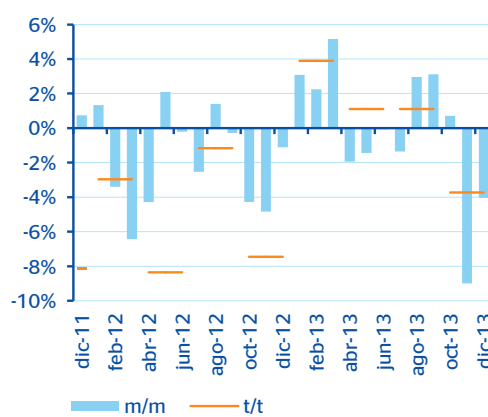
España: visados de construcción de viviendas de obra nueva (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 3

España: visados de ampliación y reforma de viviendas (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.